

## **Presentación**

La Universidad de Antioquia es una institución con un alto nivel de complejidad en sus procesos administrativos, pues su funcionamiento depende de múltiples actores institucionales y no institucionales. Para ello ha desarrollado un modelo administrativo que le permita adaptarse al entorno, mediante la planeación, tal y como se expone a continuación: “Desde su Plan de Desarrollo 2006 – 2016 definió como uno de sus objetivos estratégicos la modernización de la gestión organizacional universitaria y para ello, llevar a cabo un esfuerzo orientado a una adecuación administrativa y ahora en el ejercicio de construcción del nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026, se da continuidad a la necesidad del “fortalecimiento de una gestión universitaria transparente, eficiente y eficaz al servicio de los requerimientos misionales con normativa y estructura pertinente, sistemas de comunicación e información integrados, infraestructura y soporte tecnológico adecuado para una universidad pública de calidad” (Universidad de Antioquia, 2016, p. 47). La Facultad de Comunicaciones y Filología no está exenta de esta realidad organizacional y sus procesos administrativos se presentan consonantes con la nueva dinámica general de la Institución.

Por ello desde el año 2020 se realiza una adecuación administrativa en nuestra unidad académica, que dio lugar a la creación del área no orgánica denominada Coordinación de Relaciones y Comunicaciones (Universidad de Antioquia, 2020, p. 3).

El Macroproceso de Relaciones y Comunicaciones integra la Unidad de Comunicaciones y de Relaciones Internacionales y Movilidad como un solo proceso, esto a raíz de la posibilidad conceptual de englobar ambas áreas de gestión, bajo una estrategia macro de relacionamiento y resolver las necesidades específicas identificadas en un diagnóstico de la gestión administrativa.

El Macroproceso asume el enfoque relacional bajo las premisas del diálogo con los públicos y aliados, genera relaciones de confianza que permiten mostrar un accionar de la Facultad legítimo frente a la sociedad y produce una buena reputación.

En cuanto al componente de RIM se pretende promover las relaciones y la integración internacional de la Facultad y la Universidad, mediante procesos de cooperación académica, científica y cultural, en los ámbitos local, regional, nacional y mundial, para favorecer el quehacer institucional y contribuir al desarrollo de la región y del país; dichas acciones se enmarcan en los tres ejes misionales de la Universidad: investigación, docencia y extensión.

En el componente comunicacional se busca implementar dos acciones primordiales: elevar el proceso a un nivel estratégico, superando la visión táctica existente y dotarlo de los recursos necesarios para una adecuada gestión.

### **Marco normativo:**

El componente de Relaciones Internacionales y Movilidad (RIM) de la Facultad va alineado con el propósito central de los procesos de internacionalización de la Universidad para contribuir a la calidad y excelencia académicas, mediante el fortalecimiento de las estrategias de proyección y gestión internacional en ciencia, tecnología, innovación y cultura.

La Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) es la dependencia encargada de promover la integración internacional de la Universidad de Antioquia, mediante las acciones mencionadas; a su vez es quien define las directrices y brinda el acompañamiento a todas las unidades académicas para la ejecución de programas y proyectos. En este sentido, la Facultad de Comunicaciones y Filología se articula a este proceso y desarrolla las tácticas que la DRI propone y que van en consonancia con los objetivos de nuestro Departamento de Formación Académica, en beneficio de profesores, estudiantes y personal administrativo.

La normativa que soporta la internacionalización está dada por: “La política de relaciones internacionales establecida en el Título Undécimo del Estatuto General de la Universidad, mediante Acuerdo Superior 191 del 5 de marzo de 2001, con base en el principio de la universalidad contemplado en el Artículo 8 de sus estatutos; para el cumplimiento de su misión: la institucionalización del papel internacional de la Universidad en su “quehacer académico y científico, como parte esencial de su desarrollo curricular, cultural y social”. (Dirección de relaciones Internacionales, s.f.).

En la metodología usada para el Proyecto Educativo Institucional (PEI) los recorridos históricos de la universidad constituyen algunos horizontes institucionales entre los que se propone:

El mundo como posibilidad se asume desde lo local hacia lo universal, desde el enfoque territorial hacia la ciudadanía global, y; posibilita la libertad desde la interculturalidad, la diversidad, la igualdad, la inclusión, el enfoque de género, la cooperación y la solidaridad, para que todas las comunidades puedan habitar una universidad concebida como bien común en pos de la sostenibilidad ambiental, del buen vivir y de la paz. (Universidad de Antioquia, 2021, p. 56)

Además, dentro de los principios que soportan el relacionamiento según el plan de desarrollo 2017-2027 se encuentra que “La extensión expresa la relación permanente y directa que la Universidad tiene con la sociedad, opera en el doble sentido de proyección de la Institución en la sociedad y de ésta en aquella; se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, expresados en actividades artísticas, científicas, técnicas y tecnológicas, de consultorías, asesorías e interventorías, y de programas destinados a la difusión de las artes, los conocimientos y al intercambio de experiencias y de

apoyo financiero a la tarea universitaria. Incluye los programas de educación permanente y demás actividades tendientes a procurar el bienestar general. Así la Institución cumple una de sus funciones principales; para ello, sus egresados, como expresión viva y actuante de la Universidad en la sociedad, juegan un papel central. La Universidad asimila las diversas producciones culturales y hace de las necesidades sociales objeto de la cátedra y de la investigación; la sociedad, a su vez, participa en la producción universitaria y se beneficia de ella”. ARTÍCULO 15. (Universidad de Antioquia, 2017, p. 19).

Así mismo, las políticas de actuación como Macroproceso, dentro de sus responsabilidades de relacionamiento, también comprometen al equipo de trabajo con el conocimiento, cumplimiento y aplicación de la normativa establecida dentro los estatutos y acuerdos relacionados con la protección de la propiedad intelectual, los MARC y regulación ante el conflicto de interés, los cuales enunciamos a continuación:

\*Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia) (ver aquí)

\*Resolución Rectoral 49544 25 de noviembre de 2022 Por la cual se expide el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad de Antioquia (Ver aquí)

\*Acuerdo Superior 46221 de mayo de 2019 Por el cual se establece la Política Institucional para la implementación de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos en asuntos de orden académico, administrativo y disciplinario en la Universidad de Antioquia (ver aquí)

El componente comunicacional de la Facultad se guía por las políticas de la Dirección de Comunicaciones y aplica su metodología respecto a la generación de espacios de diálogo e interacción con los diferentes grupos de interés. A su vez el área apoya en el desarrollo integral de los medios de comunicación institucionales como facilitadores y articuladores de las comunicaciones en los procesos e instancias de la Universidad.

Finalmente en referencia a la articulación de nuestras dos áreas como Macroproceso es importante citar el numeral 6 de los asuntos de gestión de la Dirección de Comunicaciones que expone: “la gestión de las relaciones de comunicación con los grupos de interés estratégicos de la Institución: definir las líneas de acción comunicacional con los distintos grupos de interés (internos y externos) de acuerdo con las estrategias de relacionamiento, la proyección institucional y el nivel de incidencia del grupo en el actuar universitario” (Universidad de Antioquia, s.f.).

“La comunicación institucional se concibe desde una perspectiva sistémica e integral, como un proceso colectivo y participativo con propósitos de universalidad, relevancia social e interés público que contribuye a la excelencia académica, a la formación integral de ciudadanos, a la gestión, divulgación y apropiación social del

conocimiento, el diálogo respetuoso, abierto y permanente, y comprende las necesidades y motivaciones de las agendas sociales y universitarias”. (Dirección de Comunicaciones, 2021, p. 11)

«La formulación, despliegue e implementación de las políticas institucionales en torno a la comunicación, a partir de la generación de espacios de diálogo e interacción con los diferentes grupos de interés y el desarrollo integral de los medios de comunicación institucionales, como facilitadores y articuladores de las comunicaciones en los procesos e instancias de la Universidad» (Dirección de Comunicaciones, 2021, p. 20)

Por su parte, tanto el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 como el Plan de Acción Institucional 2018-2021 hacen alusiones significativas a la comunicación como escenario, instrumento y proceso estratégico clave para el desarrollo de las funciones misionales universitarias. El primero, en su «tema estratégico 4», «objetivo 4», plantea la importancia de disponer de un sistema integral de comunicaciones que favorezca el relacionamiento de la Universidad con la comunidad interna y externa, que visibilice su quehacer académico, científico, social y cultural. El segundo, de otro lado, promueve la comunicación estratégica universitaria como un programa dentro de la «Línea 2», «Resignificación de la Presencia de la Universidad en los Territorios», buscando articular los conceptos, el análisis y las prácticas de comunicación interna y externa universitaria desde una perspectiva estratégica, facilitando el desarrollo de las funciones misionales, en consideración a las distintas opiniones y experiencias de nuestros públicos para la transformación en los territorios. (Dirección de Comunicaciones, 2021, pp. 20-21)

En cuanto a la integración de las dos áreas de trabajo existe una articulación y proyección con varios de los objetivos y enfoques del Plan de Desarrollo 2017-2027 de la Universidad de Antioquia:

#### **\*Objetivos**

- e. Cooperar con las otras instituciones educativas del país en el diagnóstico y mejoramiento de los procesos de investigación, de docencia y de extensión.
- g. Apoyar los procesos de acercamiento, coordinación y acción conjunta con otras naciones y sociedades
- h. Formar y consolidar comunidades académicas capaces de articularse con sus homólogas nacionales e internacionales.
- j. Promover el conocimiento, la investigación y la difusión del patrimonio cultural de la región y del país; y contribuir a su enriquecimiento, conservación y defensa.
- o. Difundir información científica, tecnológica, literaria y artística, mediante el uso de los distintos medios de comunicación. (Universidad de Antioquia, 1994, p. 16).

#### **\*Enfoques (Plan desarrollo)**

1. Enfoque Participativo: Con el Plan de Desarrollo 2017-2027 la Universidad de Antioquia se compromete con un enfoque participativo para institucionalizar canales de comunicación, diálogo y deliberación entre los diferentes actores universitarios y sus propuestas sobre la labor universitaria. De esta manera, procura fortalecer la democracia universitaria\*, reconociendo la importancia de la participación\* para fortalecer la comunidad universitaria. (Universidad de Antioquia, 2017, p. 31)

2. Enfoque Territorial: El Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia 2017-2027 se compromete con un enfoque territorial que oriente sus funciones misionales y contribuya a renovar las acciones de regionalización e internacionalización, al reconocer la interacción diferencial en los contextos geográficos en los que participa. Teniendo en cuenta la polisemia del concepto territorio en el ámbito académico y político, el Plan propone entenderlo desde una perspectiva multiescalar, crítica y reflexiva, que va más allá de su uso habitual (Universidad de Antioquia, 2017, p. 37).

Por otro lado, la gestión del Macroproceso está fundamentada en la conformación de un equipo humano que, como el resto de los funcionarios de la Universidad de Antioquia, se rige por unos principios y valores éticos, toda vez que la institución cuenta con un referente que se “constituye para promover una cultura ética en las actuaciones de los integrantes de la comunidad universitaria. Está estructurado por los principios que determina el Estatuto General, definido mediante el Acuerdo 01 del 5 de marzo de 1994 y por los valores acogidos mediante las diferentes expresiones que a lo largo de la vida universitaria se han dado hasta hoy”. (Universidad de Antioquia, 2012, p. 1)

Algunos principios y valores que pueden dar cuenta de nuestro compromiso ético como equipo de trabajo son:

#### **Principios del referente ético:**

- La Universidad, como institución estatal, constituye un patrimonio social y asume con el más alto sentido de responsabilidad el cumplimiento de sus deberes y compromisos; en consecuencia, el personal universitario tiene como responsabilidad prioritaria servir a los sectores más vulnerables de la sociedad con los instrumentos del conocimiento y del respeto a la ética.
- Los integrantes del personal universitario practican y defienden el diálogo racional y la controversia civilizada como métodos de convivencia para conseguir los fines de la Institución, y para tratar o solucionar los conflictos. El respeto mutuo y la civilidad rigen el comportamiento universitario.
- La extensión expresa la relación permanente y directa que la Universidad tiene con la sociedad, opera en el doble sentido de proyección de la Institución en la sociedad y de ésta en aquella; se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, expresados en actividades artísticas, científicas, técnicas y

tecnológicas, de consultorías, asesorías e interventorías, y de programas destinados a la difusión de las artes, los conocimientos y al intercambio de experiencias y de apoyo financiero a la tarea universitaria. Incluye los programas de educación permanente y demás actividades tendientes a procurar el bienestar general. Así la Institución cumple una de sus funciones principales; para ello, sus egresados, como expresión viva y actuante de la Universidad en la sociedad, juegan un papel central.

- La Universidad se rige por un plan de desarrollo general diseñado para un período de tiempo variable, y por planes y proyectos específicos para cada unidad académica. El proceso de planeación está acompañado de un procedimiento calificado de evaluación de gestión, con el fin de cumplir las responsabilidades de calidad académica y administrativa de la Institución. La evaluación se hace con la participación de las personas comprometidas en la ejecución y es elemento básico para el desarrollo institucional.
- La organización académico administrativa se guía por criterios de descentralización y desconcentración de funciones en las Facultades, todo ello enmarcado en procesos de integración y colaboración entre éstas. Tal organización sirve de apoyo para el cumplimiento de los fines académicos de la Institución y la función administrativa se desarrolla con arreglo a los criterios de economía, celeridad, eficiencia, igualdad, imparcialidad, publicidad, contradicción, descentralización y desconcentración de funciones.

Valores del referente ético:

**JUSTICIA** Dar un trato adecuado, merecido y equitativo a los integrantes de la comunidad universitaria, de acuerdo a las normas y reglas morales.

**EQUIDAD** Dar a cada quien lo que se merece, teniendo en cuenta sus necesidades y brindando a cada quien lo justo para su desarrollo.

**LIBERTAD** Actuar según sus creencias y gustos, siempre y cuando no interfiera la libertad de otros.

**RESPONSABILIDAD** Responder por sus actos, asumiendo compromisos de manera libre y consciente.

**TRANSPARENCIA** Actuación visible de las personas en coherencia entre el pensar y el hacer, generando confianza en los demás.

**TOLERANCIA** Respeto por la diferencia y la pluralidad de pensamientos y actuaciones de los demás, sin perder el sentido crítico.

**CONFIANZA** Establecer relaciones basadas en la certeza, coherencia, firmeza y seguridad de sus pensamientos y actuaciones.

**RESPECTO:** Entender la individualidad, considerando la importancia del pensamiento del otro, sin sobreponer el nuestro.

**SOLIDARIDAD:** Cooperación y apoyo incondicional al otro, con el propósito de contribuir a superar situaciones adversas ante su vulnerabilidad.

**LEALTAD:** Sostener convicciones y acuerdos establecidos en una relación.

Con base a estos soportes normativos que hemos consignado en el documento, damos cuenta de todos aquellos aspectos institucionales que soportan nuestro accionar como Macroproceso dentro del trabajo articulado de las áreas de comunicaciones y de relaciones internacionales y movilidad. También esto nos permite consolidar con claridad los criterios de actuación que nos trazan la hoja de ruta para una gestión eficiente. Respecto a este último tema también contamos con el documento que refiere de forma detallada cada punto que incluye las políticas comunicacionales y de relacionamiento, el cual hace parte de nuestros compromisos en cuanto a la consolidación del Macroproceso.

## Referencias

Dirección de Relaciones Internacionales (s.f.). Institucional. Medellín, Colombia. Universidad de Antioquia. Consultado en: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/internacional/internacional/institucional>

Universidad de Antioquia. (2012). *Referente ético Universidad de Antioquia*. Consultado en: <https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/b4b450bc-60bb-47fd-b96f-742989b79710/Referente+etico.pdf?MOD=AJPERES>

Dirección de Comunicaciones. (2021). Plan de Comunicación Institucional 2021-2027. Consultado en: <https://bit.ly/3BePbml>

Universidad de Antioquia. (s.f.). Dirección de comunicaciones. Consultado en: <https://bit.ly/3iC6o2t>

Universidad de Antioquia. (1994). Estatuto General. Consultado en: [http://avido.udea.edu.co/autoevaluacion/documentos/planeacion/Estatuto\\_General.pdf](http://avido.udea.edu.co/autoevaluacion/documentos/planeacion/Estatuto_General.pdf)

Universidad de Antioquia. (2016). Bases Estratégicas 2017-2026. Consultado en: [https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/50e6698a-c1c9-4109-8cce-b3dc82fc154a/Bases+Estrate%CC%81gicas+2017-2026+UdeA+CSU+27-09-2016\\_u%CC%81ltima+versio%CC%81n.pdf?MOD=AJPERES](https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/50e6698a-c1c9-4109-8cce-b3dc82fc154a/Bases+Estrate%CC%81gicas+2017-2026+UdeA+CSU+27-09-2016_u%CC%81ltima+versio%CC%81n.pdf?MOD=AJPERES)

Universidad de Antioquia. (2017). Plan de desarrollo 2017-2027. Consultado en: <http://www2.udea.edu.co/webmaster/multimedia/plan-desarrollo-udea/plan-desarrollo-udea.pdf>

Universidad de Antioquia. (2020). Acuerdo Superior 468 29 de Septiembre de 2020. Consultado en: <file:///G:/Downloads/AS468.pdf>

Universidad de Antioquia. (2021). Proyecto Educativo Institucional. Consultado en: <https://bit.ly/3W3gCYq>